

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO III

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 128

Oración pronunciada el 31 de diciembre de 1811 por el doctor don Manuel Alcalde y Gil

ORACIÓN

Que en la solemne acción de gracias que anualmente se celebra en la última noche de cada año en el sagrario de la santa Iglesia catedral de México, dijo el 31 de diciembre de 1811, a presencia del excelentísimo señor virrey, el doctor don Manuel Alcalde y Gil presbítero, capellán del número de la real armada, regente theologi-académico, examinador sinodal de los obispados de Santander y Cádiz, y comisionado en estos reinos, por el Supremo Consejo de Regencia.

Se imprime a expensas de los amigos del orador y se dedica al excelentísimo señor virrey
DON FRANCISCO XAVIER DE VENEGAS.

DEDICATORIA

Al excelentísimo señor don Francisco Xavier Venegas, virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España, y etcétera, etcétera, etcétera.

Excelentísimo señor:

Reconocidos al honor que vuestra excelencia dispensó a nuestro mayor amigo, autorizando con su presencia la solemne función de gracias que, en la noche del 31 de diciembre del año próximo pasado de 1811, se consagró al Señor en el sagrario de ésta santa Iglesia catedral; no hallamos otro medio más oportuno para manifestar a vuestra excelencia nuestra justa gratitud, que el de dedicarle esta oración sagrada, en la que el orador procura por medio de

la doctrina y máximas sagradas, reconciliar los ánimos de estos habitantes, infundiéndoles un saludable horror contra los impíos de estos días, que solo tratan por medio del desorden, desquiciar los principios más sociales, trastornar y confundir el orden de las cosas, y separarlos por medio de una fingida libertad del vasallaje debido a nuestros soberanos.

Lesos de recordar para este empeño los ilustres progenitores de vuestra excelencia sólo nos impele a tan debida demostración, el honor, desinterés, y acierto conque en unos tiempos tan calamitosos desempeña vuestra excelencia los vastísimos encargos en que se halla, de militar, de juez y de padre de los pueblos, manifestando a todas horas las virtudes morales y político-civiles que le adornan, y mereciendo por estas causas tan sublimes, el asombroso renombre de ángel tutelar, y libertador de estos dominios.

Por tan justísimo motivos, y seguros a más de que a la sombra de su majestuoso manto, podrá salir al público con una nueva brillantez esta pequeña obra, nos tomamos la libertad de ofrecerla, y suplicarle tenga vuestra excelencia la bondad de recibirla y protegerla, de que recibirán favor sus más atentos servidores que su mano besan.— Excelentísimo señor.— *Manuel Tolsa.*— *Domingo de Mier Mioño*— *Rafael Ximeno y Planes.*— *Pedro Vicente Rodríguez.*— *Antonio Caamaño.*

Parecer del señor doctor don José Mariano Beristáin, arcediano de esta santa Iglesia catedral y etcétera.

SEÑOR PROVVISOR VICARIO CAPITULAR

El sermón que vuestra señoría me remite, predicado en el sagrario de ésta metropolitana en la noche del 31 de diciembre último por el doctor don Manuel Alcaide, nada tiene contra la fe ortodoxa ni contra la sana moral. Promueve dos puntos muy importantes para la felicidad temporal y eterna; obediencia a las legítimas potestades, y enmienda en las costumbres

viciosas. Las pruebas y reflexiones son sacadas de las puras fuentes de la santa escritura, y de los padres de la Iglesia, y de los demás lugares teológicos; sus declamaciones vivas y oportunas; y su estilo a veces dulce y a veces fogoso; pero siempre terso y hermoso. Yo tuve antes de leerlo, el gusto de oírlo en dicho templo, y desde entonces me complací en que ocupara aquel respetable púlpito un doctor Valentino, por la tierna memoria que hice de mi sabia madre, la Universidad de Valencia. Es verdad que vi a alguno en aquella noche, torcer el gesto al escuchar una de las proposiciones que contiene este sermón, y *es que en lo concerniente al bien civil debe obedecerse primero a la potestad secular que a la eclesiástica*; proposición no sólo cierta, sino evangélica según el doctor angélico santo Tomás. También noté algún escándalo en ciertos ingenios párvulos sobre la proposición *de que la potestad del rey tiene su origen del cielo*; como si Dios hubiera criado el mundo y los hombres, para dejarlos abandonados al desorden; y como si la Providencia divina no cuidase de la elección de los príncipes por los medios más racionales y conformes a la libertad natural, moral y aun religiosa de los pueblos. Finalmente, parecieron demasiado duras a muchos ciertas expresiones del orador, sobre el castigo de los perturbadores de la pública felicidad; sin hacerse cargo del sagrado entusiasmo, que ocupa la fantasía de los españoles de la península, de donde acaba de venir el orador, contra los monstruos franceses; y que toda el agua del océano habría sido capaz de entibiar tal vez en el doctor Alcaide, si no se hubiese encontrado aquí con fieras acaso más horribles y abominables. Concluyo con repetir que este sermón merece la licencia de vuestra señoría para su publicación. México 23 de enero de 1812.— Señor provisor vicario capitular.— Doctor José Mariano Beristáin.

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO

El excelentísimo señor don Francisco Xavier Venegas, virrey, gobernador y capital general de esta Nueva España, y etcétera. Concedió su licencia para la impresión del sermón del doctor don Manuel Alcaide y Gil; como consta por su decreto de 1º de febrero de 1812.

LICENCIA DEL ORDINARIO

Concedemos licencia por lo que a nuestra jurisdicción toca, para que se imprima el sermón del doctor don Manuel Alcaide y Gil. Lo decretó el señor doctor don José María Bucheli, prebendado de esta santa Iglesia catedral, provisor, vicario capitular de este arzobispado y etcétera, y lo firmó.— *Bucheli.*— *Juan Mariano Díaz.* Nrio. Ofic. Mor.

TEMA

Obsecro ogitur, primum omnium, fieri gratiarum acciones pro Regibus et ómnibus hominibus. Paul. ad. Timot. Epist. I. Cap. 2 V. I. et. 2.

Te ruego querido Timoteo, que ante todas cosas se tributen acciones de gracias al Señor por los reyes, y los que están constituidos en altas dignidades, y por los demás del pueblo. *Son palabras del apostol San Pablo a su querido Timoteo en el capítulo 2 de su primera carta, versos 1 y 2.*

¿Conque no hay más remedio, excelentísimo Señor, que las lágrimas y el llanto? ¿Conque no queda otro consuelo venerables padres de la patria, más que el acerbo dolor y la tristeza? ¿Conque no resta otro lenitivo a nuestros males, o pueblo generoso, sino la dócil resignación y el sufrimiento? ¿Conque se renovaron aquellos tristes días en que á imitación del antiguo pueblo debamos llorar inconsolables, no a las márgenes frondosas del Eufrates

y el Tigris, no sobre los escandalosos ríos de la infame Babilonia, sí que sobre las desgracias de la patria más amada, y en que los ministros del augusto santuario, después de vestir el cilicio, el saco y la ceniza, empuñen en sus labios la espada penetrante de la irresistible persuasión y anuncien a los pueblos las verdades más amargas?

Sí, excelentísimo señor. Sí pueblo generoso. Estos, estos son los únicos momentos en los que desde el rey, o el que representa su persona, hasta el más infeliz vasallo deben convertir sus ojos en dos copiosas fuentes, para llorar a todas horas los incalculables daños originados por una mano impía, contra Dios, contra el rey y contra el pueblo, y en los que... ¡Pero he señores! ¿Acaso os imaginaréis sean estas declaraciones hijas de algún indiscreto celo? ¡Ha! Ojala lo fueran, que en este caso, sola mi opinión padecería, pero por desgracia vuestra os son demasiado notorias y sensibles, no solo los menoscabos que han sufrido los intereses del monarca y del vecino, si que también las negras abominaciones cometidas en estos días contra el templo, por los partidarios de la libertad y del desorden. ¡Qué horror señores! ¿Qué horror no causará a las naciones venideras la historia de estos hechos? ¿Qué delitos! ¿Qué crímenes! ¿Qué violencias! ¿Qué desórdenes! ¿Qué inhumanidades! ¿Qué!... Pero baste, baste asegurares que en el corto intervalo de un año, se han renovado todos los excesos que se cometieron en el prolongado curso de más de siete mil, que cuenta de duración el universo.

Sí, señores, estaba reservado para nuestros tristes días este cáliz tan amargo, y era indispensable viésemos con nuestros propios ojos cometido el atentado más enorme, por unos hombres perversos, corrompidos, sin honor, sin Dios, sin religión, y que esclavos de sus más negras pasiones, llegaron hasta negar descaradamente la obediencia debida a ambas potestades. Si, estos son aquellos infelices, que recalentadas sus imaginaciones débiles con el halagüeño pretexto de inmortalizar sus nombres, si no por las inmarcesibles

sendas del honor, a lo menos por las del horror y el crimen, se precipitaron ignominiosamente en sus excesos, hasta finalizar su mísera existencia en un cadalso ignominioso. Estos son, aquellas fieras sanguinarias, que al impulso de sus intenciones pérfidas, han logrado ver abandonados los templos, errantes y fugitivos los ministros, perseguidos los pastores, aniquilado el comercio, abatidos los establecimientos, saqueado el rico, desamparado el pobre, y llorando inconsolables tantas miserables familias. ¡Estos son!

¡Pero ha señores! ¡Adónde! ¿Adónde me conduce mi imaginación acalorada? ¡Pues qué! ¿Creeremos no haber ya humano remedio que contenga el inmenso piélago de desgracias que nos cercan? ¿Nos imaginaremos haberse agotado ya todos los recursos, y que por lo mismo faltándonos las fuerzas para contrarrestar a estos desórdenes, nos deberemos abandonar a un desconsolado llanto? ¡Ha! Señores. ¡Pues qué! faltarán acaso innumerables personas virtuosas, que armadas con el celo de Finees, y auxiliadas con el inexpugnable escudo con que en las tribulaciones protege a los buenos la virtud, sostengan a toda costa la causa del Señor, y los legítimos derechos de nuestro joven adorado? ¿Y aunque, cuando a nuestro modo de pensar, nos hallásemos a los mismos bordes del sepulcro, y cerradas las puertas de toda protección humana, creyésemos haber llegado ya al último fin de nuestros días? digo: ¿Aun en este caso debíamos desconfiar de nuestra causa? No; no, todo menos eso; y si no, decidme: ¿A qué fin nos hemos reunido en esta noche? ¿Cuál es el instituto de esta funden nocturna? ¿Qué espíritu es el que nos anima y nos conduce? ¿Qué impulso superior es el que nos alienta y nos reúne? ¿Qué objeto tan augusto es el que nos embelesa y arrebató? ¿Qué beneficios hemos recibido? ¿De quién? ¿Por qué mano? ¿En qué circunstancias? ¡Ay! dulces sentimientos de la más hermosa gratitud, graciosas ideas del amor más fino, sublimes pensamientos de almas generosas, vosotros tenéis vuestro asiento y vuestro trono, en el sencillo corazón del hombre religioso, y en

aquella ara sagrada, reconociendo al supremo dominador de las naciones, adoráis su mano omnipotente, y le tributáis los actos más apreciables y más puros.

¡Ay queridos! y qué analogía tan dulce de encubro mi alma en este instante mismo, en el augusto santuario de nuestra adorable religión Si, yo veo por ella enlazados los presentes tiempos, con las edades más antiguas y derramadas sobre nosotros con la mayor ostentación las dulces misericordias del Señor, juradas en otros tiempos a David. Estemos pues de acuerdo, queridos, en este heroico pensamiento, y es; que a pesar de las desgracias y trastornos que se observan, nada debe intimidarnos pues sabemos claramente somos el pueblo de elección, el pueblo redimido, y el pueblo de las bendiciones y promesas. ¡Sí señores, nosotros! estamos según las valientes expresiones de apóstol,¹ animados de una fe más viva, inflamados de un celo más ardiente cimentados a una caridad más verdadera, condecorados con unos sacramentos más sublimes, y sostenido de unas esperanzas más gloriosas. No, no dudéis, queridos; el que visiblemente nos protege, es el prometido al pueblo hebreo, y en cuya sola fe anunciaron los profetas, y este quien ellos no pudieron ver sino por medio de una esperanza prolongada, nosotros le vemos le tenemos, y le poseemos, no en enigmas y figuras, si que en la misma realidad de su persona. A este pues grande, eterno, incomprendible, sólo es quien en esta majestuosa noche dedicada únicamente a sus justas alabanzas, se le tributan sacrificios de gratitud y de respeto, porque en estos días más que nunca hace ostentación de su grandeza, derramando sobre esta capital y sus felices moradores las dulces influencias de su misericordia y su piedad.

Si Señor excelentísimo. Estos son los designios de este constante pueblo en esta noche, estas sus puras intenciones, y estos sus conatos El objeto de reunirse bajo estas

¹ Paul. ad. Hebreos v. 17 y 18.

bóvedas sagradas, no lleva otro fin que el de levantar unánimes sus trémulas manos hacia el trono omnipotente, y derritiendo sus tiernos corazones en los más puros afectos, manifestar al Señor por medio de mis labios balbucientes, su justa gratitud, por los muchos y visibles beneficios con que los ha distinguido en este año. En esta inteligencia, y a pesar de verme sorprendido por un concurso tan sabio, tan ilustrado, y tan crítico como numeroso, rodeado a más de las espesas tinieblas de la noche, e iluminado únicamente por el melancólico resplandor que despiden esas antorchas humeantes, me parece que deponiendo el justo temor que me inspiran, tanto el conocimiento de mi notoria insuficiencia, cuanto el ser sucesor en este empeño de los varones más virtuosos e ilustrados, debo deciros con toda ingenuidad, que supuesto es tal cual, os he manifestado vuestro objeto, de ningún otro modo puede ser más grata esta acción sublime al Dios de las bondades, que poniendo en práctica las palabras de mi tema; esto es, siguiendo cortantes el consejo que el apóstol de las gentes daba a su querido Timoteo cuando le decía: “Te ruego, querido hijo mio, que ante toda, cosas se tributen acciones de gracias al Señor, por los reyes, por los que ocupan altas dignidades, y por los demás del pueblo.” *Obsecro igitur primum Omniuns fieri gratiarum acciones pro Regibus et qui in sublimitate sunt, et pro omnibus hominibus.*

Sean pues en hora buena, o pueblo generoso, en esta brillante noche, estos vuestros deberes más sagrados, considerándoos, ya como vasallos siempre favorecidos de vuestro legítimo monarca, representado fielmente en su gobierno, ya como felices moradores de este pueblo afortunado, a quien el cielo en estos horrorosos días con tanta particularidad ha distinguido. Reduzcámonos a forma, y por lo mismo que ya conozco veis el fin adonde se dirigen mis ideas, nada me detendré en manifestaros el corto plan de este discurso. Veréis pues en la *primera parte*, la sagrada obligación en que estáis constituidos de dar gracias al Señor, por ser vasallos del más amable de los reyes, y por que por medio de las sabias

disposiciones del que os lo representa y demás jefes, os habéis visto libertados de los horrorosos catástrofes que han padecido en este reino otros muchos pueblos, haciendo notoria al mundo vuestra justa gratitud, por medio de la obediencia y fidelidad más acendrada. Y en la *segunda*, os haré ver la misma sagrada obligación, por ser vecinos de este afortunado pueblo, a quien el Señor ha protegido con un cariño extraordinario, patentizando igualmente a todos, vuestra fiel correspondencia, por medio de una reforma general en las costumbres. Todavía hablaré más claro y más conciso. Acción de gracias al Señor, obedeciendo al rey, y a las autoridades que hay constituidas: *primera parte*. Acción de gracias al Señor, reformando vuestros vicios: *segunda*. Descubrid la idea.

SOBERANO SEÑOR SACRAMENTADO

O haz que descienda sobre mí tu espíritu consolador a manera de un recio, celestial, o envíame como a Isaías uno de tus ángeles, para que a impulsos de un fuego abrasador purifique lo tosco de mis labios. Yo bien sé, Señor, que tan alto ministerio exige varones justos que prediquen, más con el ejemplo que con la elocuencia encantadora; pero también me consta, que muchas veces habéis echado mano de los más viles insectos, de los más rudos e ignorantes, para confundir a los sabios y soberbios de todas las naciones, y sé por fin, señor, por no molestar a mí auditorio, que así como en otro tiempo arruinaste los muros de la altiva Jericó, al ronco sonido de unas débiles trompetas, así también podré yo lograr el persuadir, y convencer con mi argumento, al auditorio, si logro por un momento sólo, ver mis labios adornados con los bellos resplandores de la gracia.

AVE MARÍA.

Obsecro igitur primum omnium, fieri gratiarum actiones pro Regibus et qui in sublimitate sunt. Paulas ut supra.

Qué feliz es el pueblo, excelentísimo Señor, que siguiendo el recto camino que le prescriben la religión y la justicia, descansa tranquilo bajo la apacible sombra que ambas con mano pródiga le ofrecen. Entonces, entonces si que ocupado únicamente en fomentar las ideas lisonjeras de su estado, en prever con anticipación sus futuras indigencias, en cumplir con sus obligaciones más sagradas, y en alimentar sus preciosos hijos con una educación santa y religiosa, nada hay capaz de perturbar la paz envidiable que disfruta; él reposa sosegado en brazos de los que le gobiernan, confía, y con mucho fundamento, en los que han jurado defenderle, y seguro de que ni su paz puede ser perturbada, ni atropellados sus derechos cree, y con toda ingenuidad, que él y sus adquiridos intereses han de ser sostenidos mientras viva, por todo el cúmulo de fuerzas que sostiene la nación. En este estado, la paz, la dulce paz y sencillez, descansan en su seno, y la cruel superstición horrorizada, huye de sus ojos, de manera, que armados con el inexpugnable escudo de las virtudes político-sociales, jamás temen de que esta fiera enemiga de los hombres, esgrima entre ellos su pérfida cuchilla, ya contra algún nuevo Sócrates, como en la soñolienta Grecia, o ya contra algún nuevo Descartes como en la humillada Holanda;² contentos pues los habitantes de semejante pueblo con su constitución y su gobierno, ven reinar por medio de una filosofía religiosa, la armonía social y el trato de las gentes, porque enlazados con los vínculos más indisolubles, el sagrado altar y el trono, ambos dirigen su marcha irrevocable a la felicidad de sus vasallos. Estos se creen felices en la tierra, estos se miran

² El autor se refiere al estado actual de anonadamiento a que se hallan las referidas naciones.

contentos con su suerte, la devoradora conciencia jamás les intimida; y cuando por fin, les llega el fatal momento de separarse para siempre de los hombres, libres de aquellas tristísimas imágenes con que la muerte se presenta a los ojos del impío, ya con un rostro amenazador y macilento,³ ya a la manera de un espectro horroroso y descarnado, o ya como al oscuro sepulcro de una noche eterna, la miran como a una amiga verdadera, que después de libertarles de las naturales aflicciones que en la tierra se padecen, los hace bajar a descansar tranquilos a los adorados sepulcros de sus padres, de donde saben han de resucitar gloriosos, para morar eternamente en otra patria más feliz exenta de tristezas.

Ved aquí, señores, un mal trazado bosquejo del estado feliz de estas regiones, en no muy pasados días. Ved... ¡Pero hay queridos! ¡Qué funesto trastorno! ¡Qué horrible y melancólico accidente! ¿Qué fatal eversión, ha podido dejar a éste hermoso reino, abandonado a un espantoso desamparo? ¡Ah! ¡Yermos y melancólicos sus campos, desiertos y solitarios la mayor parte de sus pueblos, derramada la sangre de sus infelices moradores, llorando cual inconsolables tórtolas las esposas o hijas inocentes, cubiertas las ciudades de un luto doloroso, pérdida su antigua tranquilidad, desprendidas con mano sacrílega, de sus altares respetables, las reliquias sacrosantas, y ausente de muchos templos, el omnipotente Dios que los llenaba! ¡Ah reino desgraciado! ¿Qué bárbara e impía mano pudo trastornar todo el majestuoso imperio de tu brillantez antigua? ¡Quién! ¿Quién ha sido tu más cruel verdugo? Pero, ay señores, quien ha de ser, sino un impío, que siguiendo el torcido camino adonde lo conducían sus desórdenes, llegó cual otro Lutero a no temer a Dios, a no sentir los avisos de una conciencia encenegada, y a reposar tranquilo en el horroroso lecho de sus crímenes. ¡Ay, América adorada! Dime, dime con ingenuidad;

³ Expresiones del n. 2 de la triple alianza.

¿quién ha hecho desaparecer de tus pacíficas mansiones aquella dulce tranquilidad que disfrutabas? ¿Y quién en vez de aquel grato reposo, ha introducido la insubordinación y la anarquía? Pero, ¡ay queridos! quien ha de ser, sino el Arrió de nuestros tristes días, que él otro mal contento con su suerte,⁴ aspiraba a unas dignidades, a las que su pretendido mérito jamás le hubiera conducido. ¿Y quién por fin ha hecho cubrir los corazones sensibles de tus hijos, con el desconsolado manto de la pena y la amargura? ¡Pero ay oyentes! ¡Quién ha de ser! sino una turba de perdidos, que alucinados por su supersticioso corifeo, con las halagüeñas esperanzas de igualdad, de libertinaje y de una irrupción general en todas las ajenas propiedades, ya se creyeron desde aquel instante autorizados para mirar con un mortal rencor, a los que la Providencia destinó para mandarles, para aspirar la insubordinación en todas las clases del estado, para enfurecerse contra el hombre, y para vomitar contra el mismo cielo blasfemias execrables Y quién... Pero he señores: en situación tan deplorable, y a fin de precaver las irreparables consecuencias que las perniciosas máximas de los malvados, producen de continuo en el corazón de los incautos, ¿no será mejor que en vez de pasar el tiempo en declamaciones importunas, procuremos cortar de raíz estos desórdenes, poniéndoles ante sus ojos las incontestables razones, que los ligan a obedecer al rey y a las autoridades que hay constituidas, probándoselo hasta la evidencia, por las escrituras, por los evangelistas, los apóstoles, los concilios, los pontífices, los padres y las leyes, sin dejarles de patentizar al mismo tiempo, los horrorísimos castigos que en todas las edades se han ejecutado contra los insubordinados y rebeldes? Sí, señores, sí; esto es lo mejor, no perdamos tiempo: entremos pues de pronto en la materia, tomémosla desde su primer origen; la autoridad del rey dimana desde el cielo, ved aquí ya el mayor

⁴ Todos saben que uno de los motivos por el cura Hidalgo formó la conspiración, fue a despacho de no hallarse colocado, según él se había imaginado merecía.

motivo de obediencia.

Nadie ignora, excelentísimo Señor, por poco versado que se halle en los rudimentos de nuestra historia santa, ni que en el momento mismo en que el brazo omnipotente formó al hombre, le adornó con todas sus gracias y excelencias, le constituyó rey universal del globo, que le rindieron homenaje las demás obras animadas, ni menos el que esta elección divina del gobierno, dictada por el mismo Dios, y sucedida de Adán en Noé, de Noé en Abrahán, de Abrahán en Isaac, de Isaac en Jacob, de Jacob en José, de José en Moisés, de Moisés en Josué y de Josué en Samuel, distinguiéndolos con los varios dictados de patriarcas, de caudillos, de conductores, y de jueces. Llegó constantemente hasta Saúl, a quien el mismo Señor eligió y condecoró con el título de rey a petición de su inconstante pueblo. ¿Quién será pues, señores, tan imbécil, que al ver esta no interrumpida serie de elecciones hechas por el mismo Dios, desde Adán hasta Saúl, y desde Saúl hasta nosotros, dude un instante solo, de que la legítima autoridad de los que mandan trae su origen desde el Cielo?

Abramos ya, señores, abramos el precioso libro donde están escritas las verdades infalibles, y en sus páginas sagradas hallaremos irrefragables testimonios que comprueben mi doctrina. Sí, allí se ve ya a la sabiduría increada que, levantando su dominadora voz, dice a los reyes y demás que gobiernan a los pueblos:⁵ que la fuerza y el poder les es dado desde el cielo, y que ejercen un absoluto dominio sobre todos sus vasallos,⁶ y ya también al más sabio de los hombres mostrándonos por los labios de esta celestial matrona, haberle elegido el Señor en juez de su pueblo y de sus hijos.⁷ Sí, queridos, yo me extiendo por

⁵ Sapient. cap. 6. W. 2. et 4.

⁶ Sapient. cap. 8 V 11. 12. 14. et 15.

⁷ Sapient. cap. 5 V. 7.

aquel ameno prado, y veo ya al eclesiástico⁸ que con sus máximas sagradas nos anuncia, estar pendientes de la mano del Señor las potestades de la tierra, y ya a los proverbios que sin enigmas ni figuras nos declaran,⁹ que a más de estar el corazón de los soberanos en las mismas manos del Eterno, son también los oráculos e intérpretes de su voluntad y sus designios. Sí, señores, en una parte leo el libro tercero de los reyes, y veo entre las admiraciones y el asombro, que un inconstante pueblo persuadido de este celestial origen, pide al Señor¹⁰ un rey poderoso y absoluto, y al mismo tiempo oigo, por medio de una tonante voz, decir en los proverbios:¹¹ he mortales, nadie puede sustraerse de mi mando, porque por mí mandan los reyes, y los que establecen, leyes igualmente por mí decretan lo que es justo.

Convencido pues de tal cúmulo de pruebas paso rápidamente al evangelio, y al ver que un San Lucas,¹² y un san Juan,¹³ unánimes manifiestan esta doctrina misma, vuelvo mis ojos al sagrado apostolado, y allí, allí es donde miro con admiración y con asombro a las dos columnas principales de aquella familia sacra, al uno exhortando a los cristianos a obedecer la imperiosa voz de la justicia¹⁴ diciéndoles, que estén sujetos a toda ordenación humana, y que honren al rey y a sus señores; y al otro que todavía con palabras mas enérgicas les dice, que toda alma debe estar sujeta a las autoridades que hay constituidas, que no hay otra potestad sino la que de Dios dimana,¹⁵ que las que existen en el mundo por él son ordenadas, de modo, que el que resiste a la

⁸ Eclesiastés cap. 13. V. 4.

⁹ Proverbios lib. 15. cap. 16 V. 10.

¹⁰ Reg. Lib. 3. cap. 8. V. 5.

¹¹ Proverb. lib. 15. cap. 16. V. 10.

¹² Luc. cap. 20. V. 25.

¹³ Joan. cap. 15 V. 11.

¹⁴ Petri I. universal. cap. 2. W. 2., 2., 17., et 18.

¹⁵ Paul. ad. rom. cap. 13. W. 1., 2. et 3.

legítima autoridad, a Dios es a quien resiste, y el que resiste a Dios, como no se arrepienta y se corrija, es preciso se condene.

Todo, todo son pruebas, queridos hijos míos, todos son convencimientos; porque si miramos los concilios, veremos, que si el parisiense celebrado el año setecientos veintinueve, declara, que la administración de los reinos se da a los príncipes por Dios, y no por sus progenitores, del mismo modo el de Viena.¹⁶ El cuarto, quinto, séptimo y decimosegundo toledanos,¹⁷ el segundo en Aquisgran,¹⁸ el maguntino¹⁹ y el maldense,²⁰ condenan por herejes a los que se apartan de la obediencia debida a las autoridades superiores, y si en seguida oímos los pontífices romanos, veremos también, que si un Celestino Tercero²¹ es consultado por el arzobispo de Estramonio sobre la sujeción de toda alma a la regia potestad, le responde con las palabras mismas del apóstol, y si un Gregorio papa escribe al emperador Mauricio sobre este mismo asunto, le dice estas palabras:²² yo Gregorio sujeto a la regia autoridad, lo i he mandado publicar por diversas partes de la tierra, a fin de que nadie ignore que por la piedad del cielo, se ha concedido a mis señores, un absoluto dominio sobre todos sus vasallos. Sí, queridos, allí, allí entre los escritos y doctrinas de estos pastores santos, y entre la de los Leones,²³ Clementes,²⁴ Inocencios,²⁵ Nicolaos²⁶ y Bonifacio,²⁷ se ve con toda claridad nuestra sagrada obligación con respeto al soberano, allí... pero no, no paren aquí nuestros examenes, recurramos también, aunque sea

¹⁶ Viena concilio general.

¹⁷ El 1., 5., 7., y 12 de Toledo canon. 73 y 74., 2. y 4. 1. y 1.

¹⁸ El 2. de Aquisgran part. 2. cap. 12.

¹⁹ El maguntino canon 50.

²⁰ El maldense canon 14 y 15.

²¹ Celestino cap. De iudicibus, consultado año 1192, sobre si omnis anima debet.

²² Gregorius Pap. Epist. 65 ad Mauritium.

²³ Leon cuarto canon 9. distinct. 10. parte 1.

²⁴ Clemente Catorce contra universal, encíclica a 12 de diciembre de 1789.

²⁵ Inocent. terc. cap. 13 de iudicib.

²⁶ Nicolaus secund. in. cap. advers. distinct. 96.

²⁷ Bonifaz. octav. cap. 15. officio delegati in 6 decretal.

por un instante solo, a las doctrinas de los padres, y en ellas encontraremos un inmenso océano de pruebas. Sí, señores, allí se descubre un Agustino,²⁸ proclamando que la potestad de dar los reinos, debe atribuirse sólo a Dios, y un Bernardo reprendiendo,²⁹ y con muy justas razones, a los que bajo el pretexto de algún fuero o distinción, resisten a las autoridades superiores, haciéndoles ver que nadie tuvo más fueros que Jesucristo sumo sacerdote, y que con todo no rehusó ser juzgado por Pilatos, en la causa de sedición u alborotador del pueblo que injustamente le imputaban, porque conocía el mismo Jesucristo, que en semejantes causas el juez regio tenía autoridad sobre su persona, como claramente se lo manifestó en aquellas enérgicas palabras. ¡Ah! no tendrías potestad alguna sobre mí, sino se te hubiera dado desde el cielo.³⁰ Sí, queridos, aquí se mira un Nacianceno,³¹ allí un Eusebio, aquí un Policarpo y allí, por fin un Juan Crisóstomo,³² que explicando las referidas palabras del apóstol, echa el sello a todos los expositores con estas expresiones convincentes: todos deben obedecer al soberano sin distinción de clases ni personas, aunque sea profeta dice, aunque sea apóstol, aunque sea evangelista; aquí...

Pero ¡eh señores! entremos ya, por fin de pruebas, en el hermoso santuario de las leyes, y veremos como a primera vista nos intiman deberlas obedecer, todos los que son del señorío del que las establece y las promulga,³³ advirtiéndonos a más, que nadie puede eximirse de esta obediencia justa, ni por linaje, ni por honra, ni por poder, ni por creencia.³⁴ Es tan sagrada, señores, esta obligación, que la ley primera impone pena de muerte al que paladinamente hablare o tramare, alguna conspiración contra el monarca, y en caso, dice,

²⁸ Agustín. lib. de civitat. Dey. cap. 35.

²⁹ Lib. de officio episcop. cap. 9.

³⁰ Joan. cap. 19. V. 11.

³¹ Nacian. homil. 23.

³² Crisostom. Oration, 17. ad cibium. Suor. Tom. 1 fol. 207.

³³ Ley 15.

³⁴ Ley 16.

de haber con él misericordia, se le sacarán los ojos:³⁵ y al que difamare hablare solo mal del rey, nos dice la ley cuarta, o se le quitará la vida, o se le sacará la lengua.³⁶ Varias de ellas nos anuncian ser reos de muerte los perturbadores y rebeldes,³⁷ y hasta imponen la pena de infame, a aquel que después de muerto el rey, no honrare sus cenizas.³⁸ Todas estas sabias leyes, queridos hijos míos, dirigidas a nuestra tranquilidad, y corroboradas no sólo con las doctrinas de los sabios Victoria,³⁹ Cienfuegos,⁴⁰ Buleos,⁴¹ Cusas,⁴² Marcas,⁴³ Abulenses,⁴⁴ Baluacios,⁴⁵ Egidios,⁴⁶ Códovas,⁴⁷ Conrados, Bellugas, Sebronios, Salgados, y otros muchos, si que también comprobadas por la sucesión constante de los hechos, nos demuestran con toda ingenuidad, que la obligación de obedecer al rey y a sus ministros, es general, es absoluta, es indispensable.

Si señores, no hay uno que se exima de esta obediencia justa, todos les debemos manifestar nuestros respetos, todos debemos rendirles vasallaje, y no sólo a los que son buenos y benignos, si que también a los díscolos, y malos como el príncipe de los apóstoles lo enseña.⁴⁸ Así lo practicó el pueblo de Israel obedeciendo a los impíos Abias, Bahasa, Zambri, Ochocias, Joran, Azael, Manases, y Acab;⁴⁹ y David de ello nos dio ejemplo, mandando quitar la vida al que le trajo la cereza de Isvoset,⁵⁰ a y al que le anunció haber

³⁵ Ley 1. part. 2. tit. 3.

³⁶ Ley 4. par. 2. tit. 3.

³⁷ Leyes y 11.

³⁸ Ley 19. part. 2 titulo 3.

³⁹ Relect. 1. de potest, eclesiast. Section. 7 n. 4.

⁴⁰ Vit. Sanct. Francise a Borja lib. 6 cap. 9.

⁴¹ Histor. universitat. parisien. tom. 4.

⁴² Lib. de concordant. catholic.

⁴³ De concordant. sacerdotis et imperi.

⁴⁴ Part. 2. defensor.

⁴⁵ Innotis. ad capitular. Regis. francor.

⁴⁶ Contra usurpat Bonifaz. octav.

⁴⁷ De potestad, eclesial. Et orig. Juris.

⁴⁸ Prima universal. cap. 2. versos 1., 2., 17. et 18.

⁴⁹ Reg. lib. 3. cap. 4 W. 15 et 16.

⁵⁰ Reg. lib. 2. cap. 4 V. 12.

acabado con la vida de Saúl.⁵¹ Todos estos irrefragables testimonios nos impelen a obedecer la ley, la sanción, la pragmática y decreto; y se entiende hasta tanto este deber, que según el angélico doctor de las escuelas,⁵² antes debemos obedecer al rey que al papa, cuando las órdenes del pontífice son contrarias a la tranquilidad y orden de los pueblos. Siendo esto pues así, y sabiendo a más que, según el Deuteronomio,⁵³ estamos obligados a quitar la vida aunque sea a nuestro hermano, cuando sepamos es seudo profeta, esto es, alborotador o sedicioso. ¿De qué castigos pues, no serán reos aquellos, que siendo de un corazón perverso, no solo se complacen en las ruinas de la patria, si que también procuran por medio de la disensión, ver derramada la inocente sangre de sus míseros vecinos?

¡Ay queridos! ¡demos, una corta ojeada por el vasto campo de la historia, si queremos cerciorarnos de los horribísimos castigos que en todas las edades se han ejecutado contra los insubordinados y rebeldes! sí, ¡recorremos primero la sagrada, y veremos ya al pueblo de Israel perecer en las soledades del desierto, por haberse revelado contra su jefe verdadero excepto Josué y Caleb, que se mantuvieron fieles!⁵⁴ ¡Ya a la misma hermana de Moisés, llenarse de una horrorosa lepra, por haber sólo murmurado de la conducta de su hermano!⁵⁵ ¡y ya, por fin, al sedicioso Abimelec morir en Tebes al golpe de una arrojada piedra, por haber sido fraticida de sus setenta hermanos, ambicioso de obtener el reino!⁵⁶ Todos son desastres, queridos hijos míos, a Coré, Datan y Abirón, conspirados para quitar el mando a su legitimo caudillo; la tierra se los traga, y a catorce mil setecientos que al siguiente día murmuran del castigo un fuego abrasador descende

⁵¹ Reg. lib. 2. cap. 1 W. 14 et 15.

⁵² Lib. 2 sent. Distint, 44. qüest. 2. arrig. Art. 3. orig. de Reg. potest.

⁵³ Deuter cap. 13

⁵⁴ Numer. cap. 14. V. 33.

⁵⁵ Numer. cap. 12 W. 10 et 15.

⁵⁶ Judic. cap. 9. W. 5. et 35.

desde el cielo y los consume.⁵⁷ Cuarenta y dos mil efraítas son muertos a las orillas del Jordán, por haber negado a Jepté injustamente la obediencia,⁵⁸ y la cabeza de Sebo, hijo del rey Bocho, es entregada al general Joab, por haber conspirado contra los preciosos días de David.⁵⁹ ¡Eh! ¡qué más señores! Hasta el mismo Absalón, hasta el precioso Absalón, no pudo libertarse de morir pendiente de una encina, en justo castigo de la rebelión contra su padre.⁶⁰

¡Y qué, señores! ¿Serán estos los únicos ejemplos a que debemos referirnos? ¿Y será preciso examinar la historia de las generaciones ya pasadas, para encontrar pruebas suficientes? ¡Eh! Sin salir de nuestra patria las tenemos. Tendamos sino un poco la vista porréelos acontecimientos de nuestra monarquía, y veremos, ya el perpetuo encierro del conde de Saldaña por rebelde, y ya el igual castigo del conde Nepociano, habiéndole sacado antes los ojos.⁶¹ ¡Ah! La improvisa muerte de Fruela en la ciudad de Oviedo, la del gobernador Eilon, y la de los memorables condes de Castilla, ¿qué otra cosa fue sino un justo castigo merecido a sus perfidias?⁶² Sí, en nuestra misma historia vemos, que unos son quemados, como los hijos de don Bela,⁶³ otros mueren alevosamente como Froyla por Aurelio,⁶⁴ y que a muchos, finalmente, se les mandan sacar los ojos, como a los hermanos del mismo don Alfonso.⁶⁵ ¡Eh! Fernan Sánchez,⁶⁶ vizconde de Cardona,⁶⁷ vuestras horribles muertes anuncian lo criminal de vuestros hechos. ¿Qué se han hecho, señores,

⁵⁷ Numer. cap. 16, W. 31., 35. et 49.

⁵⁸ Judic. cap. 12, W, 6, et, 10.

⁵⁹ Reg. cap, 20 V. 22.

⁶⁰ Reg. lib. 2 cap. 18 V. 9.

⁶¹ Marian. lib. 7. cap. 9.

⁶² Marian. lib. 7. et 8 cap. 12 et 13.

⁶³ Marian. lib. 8. cap. 12.

⁶⁴ Marian. part. 3.

⁶⁵ Marian. lib. 4. cap. 12.

⁶⁶ Marian. lib. 13. cap. 29. Este fue ahorcado por su mismo hermano en el castillo de Gomár, y luego arrojado desde los juros, al río Cinga,

⁶⁷ Marian. lib. 13. este tuvo igual destino por haber sacado la espada para asesinar al rey D. Sancho.

los revolucionarios de todas las edades? ¿Dónde están los cuatrocientos partidarios de las principales familias de Talavera de la reina, que se sublevaron a favor de don Alonso de la Cerda?⁶⁸ ¿Dónde están los sediciosos de Madrid en tiempo de Esquilase?⁶⁹ ¿Dónde los de Valencia en tiempo de Palacios?⁷⁰ ¿Dónde los de...? Pero basta, señores, basta. ¿Necesitamos acaso recurrir a tiempos más remotos, ni a regiones más distantes? ¿No los habéis visto en esta misma tierra? ¿No han estado en estos mismos pueblos? ¿Qué se han hecho pues aquellos infames corifeos de esta escandalosa rebelión? ¿Dónde están los Hidal...? Pero detente precipitada lengua, no, no prosigas, ni menos profanes la cátedra sagrada con nombres tan impíos, no, ellos no deben proferirse en este lugar santo; pues habiendo sido su principal objeto immortalizarse por el crimen, nosotros ni aun nombrarlos debemos a fin de que no logren sus ideas; y nuestro principal objeto, en esta noche, a nada más debe ceñirse, que a convencernos mutuamente de la sagrada obligación en que todos nos hallamos, de obedecer las leyes que promulgan nuestros príncipes, y del respeto con que debemos mirar su persona y la de sus ministros.

Si señores, todos estos testimonios y doctrinas, todos estos ejemplares y castigos que habéis visto, todos nos intiman tan indispensable cumplimiento; y cerciorados a más de que unánimes debemos cooperar a la suspirada restitución del orden, nunca mejor que en estos días, en los que no parece sino que todos los acontecimientos nos convidan a la más perfecta reunión. Sí, queridos, dejemos, echemos en un perpetuo olvido esos infundados recelos, y esas perniciosas máximas, con que los enemigos de nuestra tranquilidad intentan perturbarnos, y deponiendo desde este estante todo general y particular resentimiento

⁶⁸ Marian. lib. 13.

⁶⁹ En esta época se ahorcaron innumerables en las cárceles de corte.

⁷⁰ Lo mismo sucedió en Valencia habiéndose desaparecido muchos, de quienes jamás se ha vuelto a tener noticia.

formemos una familia sola de este pueblo tan favorecido de los cielos, y renovemos aquellos venturosos días, en que la religión y nuestros padres tranquilos descansaban en estas fértiles regiones. ¡Ay! Y si supiera que mis débiles exhortaciones habían de producir en vosotros el dulce interés que las anima, entonces si que, reanimándolas con toda la fuerza de la expresión y la justicia, me dirigiría a vosotros en este mismo instante, y os diría: habitantes de la Nueva España, oíd con atención estos consejos, examínadlos bien, y no los despreciéis.⁷¹ Vosotros sabéis que esta noche de memoria eterna, está consagrada desde los primeros momentos en que amaneció en vuestro horizonte el astro luminoso, que os anunció la irreligión y la justicia, para dar gracias al Señor por los anuales beneficios, y supuesto los habéis visto en este año derramados sobre vosotros con la mayor ostentación, no queráis, ingratos oscurecer vuestros corazones. Examinad por un momento sólo los acontecimientos de estos días, y ved: ¿qué hubiera sido de vosotros si la mano omnipotente no os hubiera libertado? ¿Os hallaríais por ventura reunidos en este santo templo?

¡Ah! dejadme, dejadme soltar las riendas a mis humedecidos ojos, para mirar entre sollozos y suspiros los funestísimos estragos de esta lamentable escena, ¡ay! o ¡año 1811, tu sola memoria me horroriza. ¡Infeliz y desgraciado reino, qué aspecto tan triste y sensible representas! Sí, yo miro correr por la mayor parte de tus pueblos arroyos de humana sangre, al impío golpe de la persecución más sanguinaria; ¡nuevo Diocleciano! ¡Tu solo nombre me estremece! ¡Todo el reino gime al duro peso de tu mano, y hasta la misma madre patria siente los funestísimos efectos de tu frenética locura! Guanajuato, Guadalajara, Valladolid, Zacatecas, no, no hay pueblo, no hay rincón, no hay choza donde no se cebe tu embravecido corazón, o por tí, o por la tiránica ejecución de tus ministros; toda, toda la

⁷¹ Proverb. cap. 8 V. 4.

Nueva España humea en sangre; el negro manto del terror la cubre; ¿y los mexicanos? ¿Y los felices habitantes de este Pueblo? ¡Ay! Estos nada temen, porque la visible mano del Dios de las batallas les protege.

No, no podéis dudar: vosotros mismos lo habéis visto, vuestros predicadores os lo anuncian, y yo os aseguro a más, que a no ser que el omnipotente Padre, al mismo tiempo que derramaba el cáliz de su indignación sobre los demás pueblos de este reino, dejaba caer sobre vosotros una mirada compasiva, sin duda alguna, vuestros enemigos en aquellos primeros momentos de turbación y sobresalto, hubieran entrado en este pueblo; ¿y entonces? ¡Ay tristes! ¡Ay México desconsolada! Ya tus calles y tus plazas las verías rociadas con la inocente sangre de tus hijos, y esos tiernos pedazos de tu alma los verías despedazados por el bárbaro furor de unas bordes sanguinarias. Tus templos, esas casas de oración que con tan profundo respeto se veneran, las verías convertidas en establos de caballos, y en vez de los consoladores cánticos que hoy se entonan, sólo oirías canciones indecentes, y palabras llenas de ignominia. Los inciensos, ese sagrado humo en cuyas nubes suben envueltas las ardientes oraciones de tus hijos, y cuyo olor suave detiene el brazo omnipotente, los verías ofrecidos como en la desnaturalizada Francia a una impía Jezabel, o a una infame prostituta.⁷² La amable religión, sus tristes hijos, sus perseguidos ministros se verían precisados, como en los tiempos primitivos, a buscar el sagrado asilo de los montes, y allí, al abrigo de la soledad y de las fieras, los verías llorar inconsolables sobre las ruinas de la irreligión y de la patria; arruinados tus hermosos edificios, saqueados tus tesoros, violados tus derechos, y profanadas a tu vista, no sólo tus esposas e hijas inocentes, si que también las castas palomas del cordero, fumarían a tus ojos un cuadro lamentable.

⁷² Fue público que en los principios de la revolución francesa se colocaron en los altares de los templos las más famosas disolutas.

¡Entonces!... Pero lejos, lejos de mi ideas tan funestas, y mucho más en unos días en que te miro libre por la protección visible de los cielos, por el valor, fidelidad y patriotismo de tus hijos, y por las sabias disposiciones del ángel tutelas que te gobierna.

Sí, constantes mexicanos, de ese ángel tutelar a quien no parece sino que una oculta providencia le tenía colocado en las inmediaciones del augusto trono de FERNANDO, para que alguna día fuese vuestro libertador y vuestra dicha. Sí, así estaba decretado: corren los tiempos, pasan los años, llega el cumplimiento de los días, se presenta a vuestros ojos, se le anuncia la resolución, y revestido su espíritu de aquella política sublime que en todas sus acciones le acompaña, corta un designio cruel puesto ya en ejecución; vuelve a este pueblo la tranquilidad y el orden, la restituye a los demás en lo posible, embota, cuanto las circunstancias lo permiten, la cortadora cuchilla de la ley, publica indultos, y conducido por los apacibles senderos que le inspiran la misericordia y la piedad, manifiesta a todas horas los dulces efectos de un corazón tan compasivo cuanto generoso. Nada, nada importa se le presente este hermoso reino en una dilapidación llorosa, desarmado, sin suficiente número de tropas, y en una encontrada oposición de afectos, esto nada le embaraza, por que él siguiendo únicamente los generosos impulsos de su ánimo pacificador, y encaminando siempre sus idease a la felicidad del pueblo y sus vecinos, promueve y pone en pronta ejecución la grande obra de la nacional defensa; si, él crea nuevos cuerpos, elige sabios jefes, enlaza en dulces vínculos las nuevas tribus con las que ya existían, y sin olvidarse de la mano soberana que le alienta, se encamina al templo seguido de un pueblo numeroso, que en aquellos primeros momentos le mira como a un numen superior, desprendido del seno fecundo del Altísimo. Entra en el augusto santuario, se postra de rodillas, y exhalando su corazón en la presencia del Dios de las batallas, ofrece a su generoso bienhechor, sus más humildes homenajes.

Sí, queridos mexicanos, vosotros lo habéis visto, a vuestra presencia misma se han repetido estas escenas; vosotros os habéis visto amenazados varias veces del cuchillo sanguinario, y al mismo tiempo libres de vuestros mayores enemigos, por las sabias disposiciones de este ilustre jefe, practicadas con asombrosa rapidez por sus inmortalizados subalternos; vosotros... Pero ¡eh señores! ¿Acaso vengo yo destinado en esta noche a preconizar las glorias de nuestro singular caudillo, y de los demás que nos gobiernan? ¿Será este por ventura mi glorioso empeño? No señores no, no lo espero aun cuando en la realidad lo fuera ¿haría yo otra cosa más que manifestar por este me dio las grandes y repetidas gracias que debéis dar al Señor por ser vasallos de un monarca tan amable, por estar sujetos a un jefe que con tanta propiedad lo representa, y por ser dirigidos por todos los demás que componen un gobierno tan pacífico? ¡Haría yo otra cosa más, que el recordares justamente, los eminentes peligros, los desastres y desordenes de que os habéis dichosamente libertado por la visible protección del cielo, y los desvelos continuados de los que sabiamente os gobiernan y dirigen! ¿Y cuándo por este medio hubiese logrado yo gravar en vuestros corazones estas máximas sagradas ¿no podría ya descansar tranquilo por haber cumplido exactamente con el consejo del apóstol, manifestado en las primeras palabras de mi tema, dirigidas a que ante todas cosas se tributen acciones de gracias al Señor, por el rey y por los que ocupan lugares encumbrados? Sí, queridos, estos fueron en esta primera parte mis conatos, y así os lo he procurado manifestar con las razones más enérgicas.

Pero aun antes de pasar a la otra prueba, os quiero hacer una pregunta, y es que me digáis: ¿en vista de tantos beneficios como habéis recibido en este año, cómo, de que manera, o qué acción de gracias os parece bastará para manifestar al Señor vuestra justa gratitud? Yo soy de parecer, queridos, (si gustáis seguir en esta parte mis consejos) que

supuesto ya habéis correspondido a sus finezas, dándole gracias por el rey y por los que legítimamente os lo representan, obligándoos con la mayor sinceridad a obedecer sus órdenes, a defender sus regalías, y a sacrificar por ellos vuestros intereses y existencia, paséis también a darle gracias por ser vecinos de este pueblo afortunado, haciendo igualmente ostentación de vuestra fiel correspondencia, por medio de una reforma general en las costumbres, que es lo mismo que yo me propasa manifestares en esta.

SEGUNDA PARTE

SIGAMOS PUES CONSTANTES LA DOCTRINA DEL APOSTOL

Et pro omnibus hominibus

Cuando examino, excelentísimo señor con la atención más escrupulosa, el constante empeño del Dios de las bondades en proteger a los felices habitantes de este pueblo con preferencia a todos los demás del reino, y veo las repetidas pruebas que de ello les está dando a cada instante, ya desbaratando las negras conspiraciones de algunos espurios hijos, ya descubriendo sus planes orgullosos, y ya por fin, tocando el corazón de los mismos confidentes para que sean fieles delatores; no puedo menos de admirar esta protección tan decidida, y me parece faltaría a mi deber, si levantando la voz en este instante, no anunciase a cuantos tienen la bondad de oírme, la sagrada obligación en que se hallan de cooperar unánimemente por su parte, a la deseada tranquilidad del reino por cuantos medios son imaginables, y principalmente por el de la reforma general de las costumbres.

Aquí ya es preciso, señores, dar una corta ojeada sobre la conducta pública que en estos días se practica; desenrollemos pues el espantoso cuadro donde las costumbres se hallan dibujadas, y veremos qué lienzo tan triste se presenta. Sí, queridos: yo veo en él una libertad sin límites, una falta de educación en todas las clases del estarlo, y una

desenvoltura juvenil, impropia de la edad y el sexo. Yo miro que a Dios sólo se conoce por sombras y figuras, y que para acordarnos de su sacrosanto nombre, es preciso sentir sobre nuestras cabezas el azote de su justicia vengadora, o ya sea por medio del estrépito del trueno, o ya por el ráfaga pavoroso del relámpago. ¡Qué días tan tristes, mis hermanos! días en los que la Iglesia santa gime oprimida, bajo el insoportable peso de una libertad sin límites, en los que la mayor parte del rebaño santo, se mira disperso y perseguido por la fatalidad de una suerte desgraciada. En los que apenas se oyen los silbos del pastor, y en los que si se presentan algunos a los pies de los altares, la mayor parte son una porción de adoradores falsos e hipócritas, adoradores que murmuran sin cesar bajo el pretexto de celo, adoradores que hablan continuamente de la reforma de costumbres, sin enmendar jamás las suyas, y adoradores contra quienes profirió el señor aquellas expresiones tan terribles; ¡aborrecido he vuestras solemnidades y vuestros cultos! *¡Calendas vestías et solemnitates vestras odivit anima mea!*⁷³ ¡Qué días tan horrorosos mis hermanos! Sí; en ellos, la modestia y el recato ha desaparecido de la hermosa juventud, y los perniciosos vicios, han colocado su tiránico trono en el mísero corazón de los mortales, de manera, que la insultante disoluta, el bárbaro glotón, el insaciable usurero, los príncipes, los magistrados y los jueces, los nobles, los ricos, y plebeyos, todos, de todas clases, de todas condiciones, parece se han separado de los rectos caminos que les prescribe la virtud, haciéndose inútiles todos a porfía, *omnes declinaverunt, omnes simul inútiles sunt facti.*⁷⁴ Todos han erigido en su corazón un altar profano al ídolo de su interés y su amor propio, y en él están sacrificando a todas horas las oblaciones más impuras, de modo, que hasta parece se han olvidado todos, de los castigos que el Señor ejecutó en otro tiempo, por las ingratitudes de

⁷³ Isaías cap. I_V. 4.

⁷⁴ Psalm. 13. V. 3.

los hombres.

Pero ¡Ay queridos! ¿A qué? a qué recordar ahora ni aquél general diluvio que inundó las más altas colinas,⁷⁵ ¿ni aquél fuego abrasador que redujo a cenizas las ciudades?⁷⁶ No; no señores, no es tiempo de traer a la memoria plagas tan antiguas; huyan pues, huyan lejos de nosotros aquellos tristes recuerdos, ya de las repentinas muertes de Hozá, y los que miraron con curiosidad el arca⁷⁷ ya la de los jóvenes incautos que insultaron al profeta,⁷⁸ ya la del sacrilego profanador del templo,⁷⁹ y ya por fin la del riego pavoroso de la tierra con la sangre de los hombres.⁸⁰ Nada, nada de esto, queridos, es justo recordemos, cuando los mismos y aun mayores castigos tenemos a la vista. ¿Y en qué tiempos? en nuestros mismos días. ¿Y en qué países? en estos mismos que habitamos. ¿Y en qué gentes? en vuestros mismos padres, en vuestros mismos hijos, en vuestras familias mismas. Sí, queridos mexicanos, vosotros os habéis visto varias veces en este mismo año amenazados de la desolación y el exterminio, consecuencias inevitables de la sublevación y el alboroto, y al mismo tiempo habéis disfrutado los dulces efectos de la tranquilidad amable, experimentando las consoladoras misericordias del Señor, derramadas con prodigalidad sobre vosotros. Temed pues, temed su justo enojo, si animados de una justa gratitud no procuráis corresponderle. Sabed que vuestros enemigos todavía existen, que están cerca de vosotros, y que casi los podéis mirar desde el sagrado asilo de vuestras mismas casas.

No, no lo dudéis señores, ¿Qué son, sino decidme, esos roncós y pavorosos

⁷⁵ Gen. cap. 7 V. 20.

⁷⁶ Gen. cap. 19. V. 24.

⁷⁷ Reg. lib. 2. cap. 6. V. 7.

⁷⁸ Reg. lib. 4 cap. 2 V. 24.

⁷⁹ Macab. lib. I. cap. 6. V. 16.

⁸⁰ Exod. cap. 12 V. 29.

estallidos del cañón, que continuamente hieren vuestro oído? ¿Qué significan esos no, interrumpidos ejercicios? ¿Qué esos armamentos nuevos? ¿Qué esas nuevas fundiciones, y esos trenes militares que los más días veis salir de estos recintos? ¡Eh! ¿Y esos nuevos tribunales de pública seguridad? ¿Y esas patrullas numerosas que noche y día velan al rededor de vuestras casas? ¿Y qué son, por fin decidme, esa nunca vista vigilancia, y esos preparativos de defensa tan sabios que observase, sino otros tantos recuerdos que el cielo misericordioso os envía, para que en vista de ellos digáis a vuestros amigos, a vuestros hijos y familia? ¡Ah! la mayor parte de los pueblos de este vasto reino, ya han gemido, y muchos todavía gimen, bajo la insoportable mano de los pérfidos; muchos de nuestros amigos y parientes, todavía arrastran las ignominiosas cadenas de la esclavitud más vergonzosa, ¡ay! ¡Y cuántos de ellos en este mismo instante estarán derramando amargas lágrimas, al considerar que, después de haber sido despojados de sus adquiridos intereses, para mayor incremento a su dolor, aquellas tiernas plantas objeto de su paternal cariño, han servido de pasto al brutal apetito de uno o más insolentes forajidos! Nosotros, podéis decir todavía, descansamos tranquilos en el lecho, teniendo a nuestra vista los preciosos frutos de nuestra unión amable. Pero ¡ay! ¡Quién sabe si el Señor, en pago de nuestro ingrato olvido, nos entregará, como a los demás desgraciados pueblos, en manos de nuestros enemigos, para que seamos el objeto de su ambición y su perfidia!

Sí, habitantes de este hermoso pueblo, creed que el Señor todavía tiene el brazo levantado, y que pueden caer sobre vosotros los azotes de su justicia vengadora, pues en vez de ver en vuestros semblantes, después de tantos beneficios, impresas las seriales del arrepentimiento y del dolor, sólo halla un pueblo infiel, un pueblo ingrato, y un gentío numeroso, a quien ni las amenazas ni los castigos intimidan. Y decidme, queridos hijos míos. ¿Con semejante proceder, queréis que el Señor aleje de vosotros el eminente peligro

que os aterra? ¿Queréis que os mire con ojos compasivos, y que continuad prodigando sobre vosotros, sus gracias abundantes, o esperareis a que indignado derrame sobre vosotros, sobre vuestros hijos y familias el amargo cáliz de su justicia y de su furor? ¿Querréis... pero no, no queridos, todavía es tiempo de mitigar su justo enojo, si vosotros, sumisos, acudir a implorar su protección, y le ofrecéis reformar vuestras costumbres; sí, pues por hecho: desde este instante.

Sacerdotes, tomad en vuestras manos la causa del Señor, y vengad con toda la fuerza de vuestro ministerio, los ultrajes que se hayan cometido en el lugar terrible y santo; ya sabéis que, según el evangelista San Mateo,⁸¹ sois aquellas brillantes antorchas colocadas sobre el monte santo del Señor, para alumbrar a todo el mundo; en esta inteligencia, dad ejemplos de moderación al pueblo, no os internéis en sus negocios, y procurad huir de sus aplausos. Yo no soy capaz de corregiros, ni es esta mi intención, al mismo cielo pongo por testigo, pero tampoco podré dejar de deciros, o ya lo que en otro tiempo dijo San Pablo a los corintios, que a nadie deis escándalo para que vuestro ministerio no sea despreciado;⁸² o ya con Jeremías que jamás confiéis en la seguridad del templo para cometer o aconsejar algún desorden, porque queridos hermanos míos, *furari, adulterari, occidere*,⁸³ y luego refugiarse a mi presencia diciendo: *liberati sumus eo quod fecerimus abominaciones islas*,⁸⁴ es exponerse a que el Señor os repita, lo que en otro tiempo dijo por los labios de este gran profeta: *¿nunquid ergo spelunca latronum facta est domus isla?*⁸⁵ ¿Por ventura, mi casa se ha convertido en cueva de ladrones? y no, no creáis que los desórdenes que allí se han cometido alguien me los ha contado, no, nadie me lo ha dicho, yo, yo soy, *ego, ego*

⁸¹ Math. cap. 5. V. 14.

⁸² Epist. 2 ad. Corint. Cap. 6 V. 3.

⁸³ Jeremi. cap. 7. V. 9.

⁸⁴ Jeremi. cap. idem. V. 10.

sum ego vidi. Yo mismo los he visto, y por lo mismo este templo que había santificado para mí, lo despreciaré como al antiguo Silo, *faciam domui huic sicut feci Silo*.⁸⁶ a vosotros os arrojaré como lo hice con la tribu de Efraín,⁸⁷ y esta casa quedará para ejemplo de mi indignación y mi justicia, de manera, que los que pasaren por ella, y la vieren tan desolada y abatida, se asustarán, aprenderán a conocer, con cuánto rigor castigo las impiedades que se cometen en el templo, *Domus hec erit in exemplum et ovis qui transierit per eam sibilavit et stupevit*.⁸⁸

Excelentísimo Señor, hablare a vuestra excelencia en la sagrada persona del adorado joven a quien nos representa, y lleno del más profundo respeto, os diré con la sabiduría: oíd reyes, y los que en su nombre gobernáis,⁸⁹ Oíd, y sabed, que el principado o gobierno del sensato, será estable,⁹⁰ y que a proporción de los que mandan, así serán los ministros y los pueblos,⁹¹ de manera, que si sois recto, el trono de vuestro rey permanecerá firme; pero si por el contrario os separáis de los caminos que os prescribe la virtud,⁹² vuestra ciudad será tomada, perderéis el reino,⁹³ y al momento el Señor se os aparecerá con un rostro amenazador, pidiéndoos estrecha cuenta, *quia juditium his qui preesunt*.⁹⁴ Hay, tiempo, señor, de misericordia, y tiempos de venganza; pero para conservar los reinos siempre, es indispensable una justicia recta; y en verdad, señor, que ni hubiera conservado tanto tiempo el suyo el hijo de Artajerjes,⁹⁵ ni el romano capitolio se hubiera señoreado tanto sobre las

⁸⁵ Jeremi. cap. idem et versu.

⁸⁶ Jeremi. cap. idem cap. V. 14.

⁸⁷ Jeremi. idem cap. V. 15.

⁸⁸ Jeremi. cap. 18. V. 16.

⁸⁹ Sapient. cap. 6 V. 2.

⁹⁰ Ecclesiastic. cap. 10. V. I.

⁹¹ Ecclesiastic. cap. 10. V. 2.

⁹² Sapient. cap. 6 V. 5.

⁹³ Ecclesiastic. cap. 10. V. 8.

⁹⁴ Sapient. cap. 6 V. 6.

⁹⁵ Martínez plaza universal de ciencias, discurso I, a príncipes.

demás naciones, a no haber sostenido con el mayor tesón esta virtud amable. Premeditar pues profundamente los decretos, prever sus resultados, mirar su asequibilidad, publicarlos y hacerse obedecer, hacen conservar el decoro de la justicia y del que manda. Torcato insigne general, y Alfonso el justiciero, os presentan ejemplos dignos de imitar en estos días; el uno, manda que nadie salga de las filas contra el enemigo, y su hijo, que quebranta este precepto, es muerto por su orden, a pesar de haber vencido.⁹⁶ Y el otro manda cortar la cabeza a don Juan Ponce, por no haber dado cumplimiento a una orden suya.⁹⁷ Es preciso pues, señor, fijar vuestro asiento sobre el hermoso pedestal de la justicia empezando ésta por los que están más inmediatos a vuestra gran persona, como lo hizo el rey Wamba en la famosa expedición de Cataluña;⁹⁸ informándoos también al mismo tiempo, del régimen que observan vuestros tribunales, como lo hicieron ya el famoso don Alonso, que cerciorado de una injusticia que se había hecho en la audiencia de Toledo contra un mísero vasallo, él mismo pasó en persona, y mandó ahorcar un infanzón a quien los jueces injustamente habían protegido.⁹⁹ Y ya al gran Fernando Quinto deponiendo de sus empleos al presidente y oidores de Valladolid, por haber otorgado apelación a la curia romana en una causa que, por lo criminal del hecho, a ellos les pertenecía.¹⁰⁰ El que tenga oídos, que me oiga, diré con San Juan en el Apocalipse.

Es preciso a más, señor, para conservar este desolado reino, hacer recta justicia, y cortar de pronto los desórdenes, pues por no haberlo hecho así Heli con sus hijos, y haberlos mirado con una piedad mal entendida, lo castigó el Señor de tal manera, que ni él

⁹⁶ Justiniano Historiad. Libro 9 en Martínez.

⁹⁷ Compendio de España por Dechesne.

⁹⁸ Ambrosio de Morales en Martínez. Lib. 12 cap. 4.

⁹⁹ Guzmán en Martínez. lib. 6 tit. 4 cap. 13.

¹⁰⁰ Garibay en Martínez lib. 8 cap. 4.

ni ninguno de los suyos llegó a descansar en la vejez.¹⁰¹ Y por haber perdonado Saúl a uno solo de los amalecitas, lo abandonó el Señor, le arrojó del reino, y hasta finalizó sus días entre la ignominia y el desprecio.¹⁰² También debéis, Señor, examinar la conducta de vuestros subalternos, y cuando sepáis que alguno (sin distinción de clase ni persona) cometa algún delito, o ya sea echando algún negro borrón sobre el manto celestial de la justicia, o ya teniendo comunicación con los malvados, entonces armad vuestro invicto brazo con el divino escudo que os protege, y o cortarle la cabeza como lo hizo don Alonso con el gran maestro de Alcántara porque supo tenía correspondencia con los moros,¹⁰³ o desolladlo vivo y poned su piel por forro en el asiento de su silla, como lo hizo el gran Cambises con un venal ministro;¹⁰⁴ y así cuando sepáis que alguno conspira contra vuestra vida, o que trata de formar conspiraciones, desolladlo vivo; cuando sepáis que alguno critica injustamente las operaciones del gobierno, de cuyas conversaciones resultan a la pública tranquilidad incalculables daños, desolladlo vivo; y cuando por fin alguno rehúse cooperar con sus luces, con sus conocimientos e intereses, a la suspirada libertad de nuestra patria, desolladlo vivo; porque señor, el reino donde la justicia no estuviere dominante, os repetiré con el eclesiástico, pasará a otras naciones,¹⁰⁵ y en ellas peligrará hasta la vida del que manda, como le sucedió al gran Filipo.¹⁰⁶

Jueces de los pueblos, depósitos sagrados de la ley, deponed desde este instante ese natural o estudiado orgullo que anima, recibid en adelante con más cariño al pobrecito que temblando llega a vuestras puertas, y supuesto que la ley es igual a todos, no hagáis tanta

¹⁰¹ Reg. lib. I. cap. 2 V. 31.

¹⁰² Reg. lib. I. cap. 15 V. 26.

¹⁰³ Vida de don Alfonso el justiciero en Dúchense.

¹⁰⁴ Carol. Stefan. Verbis: Sisame en Martínez.

¹⁰⁵ Ecclesiastic. cap. 10 W. 8.

¹⁰⁶ Por no haber querido hacer justicia Filipo rey de Macedonia al general Pausanias que la exigía contra Atalo, le costó la vida. Justín. en Martínez.

distinción entre él y el rival que tiene poderoso, pues llegará día en que otro juez más recto examinará también vuestra conducta. Amad pues la justicia, vosotros que juzgáis la tierra, os diré con la sabiduría,¹⁰⁷ buscadla en la simplicidad de vuestro corazón, sed justos, preparad vuestros oídos para atender al pobre, y sabed, que si hicieris injusticia oprimiendo al miserable, ¡ay infelices de vosotros! porque en el día tremendo de la cuenta, nadie os dará consuelo.¹⁰⁸

Venerables padres de la patria, apoyo fiel de este vecindario, ya sabéis cual es vuestra obligación, y que esta os impele a posponer vuestro propio bien, al del honrado ciudadano, a mirarlos como a vuestros propios hijos, y a defenderlos con toda vuestra autoridad, de manera, que si contravenís a estos principios, antes que el de celosos padres de los pueblos, mereceréis el execrable nombre de patricidas de vuestros semejantes.

Nobles, ricos, y hacendados, ved aquí el precioso momento que la suerte os tenía preparado, para manifestar a la faz del universo vuestros generosos sentimientos; a vuestra vista, pues, a vuestra misma vista están pereciendo a impulsos de la necesidad innumerables familias vergonzosas, que inhumanamente han perdido en esta lucha el único apoyo de sus años, ellas suspiran, ellas lloran inconsolables a las puertas de vuestro corazón, pidiéndoos algún alivio; socorredlas, pues, enjugad sus amargas lágrimas, y dejad también caer al mismo tiempo, alguna mirada compasiva sobre esa porción brillante del ejército, sobre esos ilustres defensores de la patria. No; no seáis avaros, prodigad con ello parte de vuestros sepulcrales intereses, supuesto que a costa de su preciosa sangre os los defienden; mirad, por fin, que los tesoros no os han de acompañar hasta el sepulcro, y que

¹⁰⁷ Sapient. cap. 6 V. 23.

¹⁰⁸ Isaías cap. 10. W. 1., 2., et 3.

con ellos, según el apóstol Pablo¹⁰⁹ pódela adquirir un hermoso capital que os aproveche en la otra vida.

Sabios e ilustres jefes militares, cortantes e impávidos guerreros, a vosotros nada tengo que decir, os recordaré sí solo, que hay un Dios de quien penden las victorias, a quien debéis temer y amar, y que procuréis conservar como hasta de ahora, y si puede ser, aún más puros que los brillantes rayos del hermoso Phebo, esos nobles sentimientos de honor y patriotismo que os animan.

Cariñosos padres de familia, dejad por un momento ese perjudicial amor que profesáis a vuestros hijos, amadlos, sí, con todo el paternal cariño; pero procurad al mismo tiempo, no permitirles esas pueriles libertades que con el tiempo les han de ser nocivas.

Felices ciudadanos enlazados con el vínculo consolador del matrimonio, guardaos eternamente una fidelidad recíproca, y conservad a toda costa, pura y sin mancilla, esa encantadora unión que mitiga vuestras penas.

Todos, afortunados moradores de este pueblo, sed todos felices, y permaneced contentos en vuestra situación, y en vuestra suerte, mientras esos míseros despojos de un furor fanático, se desengañan de su infructuoso empeño. Sí, queridos, ellos deben, a pesar suyo, convencerse, pues aún cuando, osc0recidos mirasen con indiferencia las amenazas que el Señor les hace; ya por los Proverbios¹¹⁰ y Eclesiástico,¹¹¹ ya por el mismo apóstol Pablo,¹¹² a lo menos deben intimidarse por las que anuncia Jeremías, cuando le dice: *Vox auditionis: ecce veniet comotio magna de terra aquilones, ut Ponta civitates Judá in*

¹⁰⁹ Paul. ad Timot. Epist. i. V. 17.

¹¹⁰ Proverb. cap. 2 V. 22.

¹¹¹ Eclesiastic. cap. 2 V. 14 y cap. 39 V. 33., 34., 35 et 36.

¹¹² Paul. ad Galat. Cap. 3. V. I.

*solitudinem et in abitaculum draconum.*¹¹³ Se oye una voz digna de atención, anunciando, que de lejanas tierras vendrá un gran número de guerreros; y si no os sujetais a la razón, vuestras ciudades quedarán abandonadas, se convertirán en habitaciones de fieras y serpientes; y vosotros, os diré con Isaías, seréis pasto de las más voraces llamas, como a gente hija del tumulto.¹¹⁴ Sí miserables, vosotros veis ya verificadas en vosotros mismos, las amenazas del Señor, manifestadas por este gran profeta, haciéndoos concurrir, los unos contra los otros, peleando el hermano contra el mismo hermano, y los habitantes de una ciudad, contra los de otra,¹¹⁵ de manera, que si ni aún a la fuerza de tantos desengaños, tratáis de corregiros, llegará tiempo en que aunque a voces altas pidáis la paz y la misericordia, se habrán cerrado ya todas las puertas, y para vosotros, ni habrá misericordia, ni habrá paz.¹¹⁶ Os dejaré, pues, en brazos de vuestro despótico albedrío, elegid el partido que más os plazca, permaneced, si gustáis en vuestra dura obcecación, porque esto nada importa, mientras este heroico y constante vecindario, siempre dócil a la voz de los que mandan, siga ocupado únicamente en cooperar con todos sus esfuerzos a la dulce tranquilidad porque respira, haciendo alarde al mismo tiempo de manifestar que su entusiasmo es otro tanto más sublime, cuanto conoce más de cerca la tiranía y opresión de esos mal formados grupos.

Sí, constantes mexicanos; sí, dichosos vecinos de este afortunado pueblo, continuad dando nuevas pruebas de vuestro acendrado patriotismo, obedeciendo dóciles a la voz de la justicia, agradeciendo al Señor tantos beneficios, haciendo una reforma general en las costumbres; y procurando todos cumplir exactamente, con las obligaciones de vuestro

¹¹³ Jerem. cap. 10 V. 22.

¹¹⁴ Isaías cap. 9 W. 5.

¹¹⁵ Isaías cap. 19 W. 2.

¹¹⁶ Jerem. cap. 6 W. 4.

ministerio. Sí, queridos, cumpla cada cual con su deber, y entonces veremos aparecer aquellos venturosos días en que cada uno pueda vivir, seguro al abrigo de su vid, y de su higuera, pues horrorizados los perversos de sus mismos crímenes, huirán de la sociedad y de los pueblos, reinando por este medio la tranquilidad y el orden, y arrojándose del mundo la injusticia infame, quedará la hermosa virtud colocada sobre el trono dominador de las naciones, y podrá con seguridad dirigir nuestras empresas. Entonces sí que el derecho natural, el de gentes, el público, las leyes naturales, las humanas, las divinas, las civiles, las criminales; todas, todas serán miradas con respeto, entonces sí, que los magistrados y ministros serán buenos, protegerán como deben la inocencia, defenderán al ciudadano, se desvelarán por su tranquilidad, y respetarán la sagrada dignidad del hombre y sus derechos; y entonces sí que por fin, mandarán con satisfacción los jueces, pero sabrán al mismo tiempo, que el extenso brazo de la justicia también a ellos les alcanza, y se acordarán a más, que al entregarles la autoridad, sólo fue con la condición de que la habían de emplear en beneficio de los pueblos, y en bien del ciudadano.

¡Ay, queridos! ¡Y qué días serán aquellos tan felices, en los que administrándose la justicia con toda la equidad, veremos dar los empleos, las dignidades, los ascensos y las gracias, a los beneméritos y sabios, y observaremos también, a más, que todos los pueblos de estos dominios vastos, reunidos para formar una familia sola, bendecirán a cada instante aquellas bienhechoras manos, que a fuerza de trabajos y sudores, han rompió las cadenas con que un mísero insolente, había intentado en estos días unirnos a su humillante carro! ¡Ay señores! y cuántas, cuántas veces en los tiempos venideros, al leer algún padre de familias en los públicos periódicos, los hechos horrorosos de esta época funesta, y al ver en ellos gravados los adorables nombres de los jefes y soldados que han cooperado a apaciguarla, no podrán contener el impetuoso curso de sus lágrimas, llamarán a sus hijos y

familia, y señalándoles con su propio dedo les dirán: ¡he aquí queridos hijos míos! he aquí los inmortales nombres de vuestros defensores. Estos, estos son los que os libertaron con su sangre del horror y el exterminio, llegad pues, llegad tiernos pedazos de mi alma, llegad y besadlos con veneración y con respeto, imprimidlos en vuestra imaginación, y no pase un día siquiera sin que postradas de rodillas levantéis esas inocentes manos hacia el cielo, pidiendo al padre de las misericordias los mire con ojos compasivos.

¡Días siempre felices y dichosos, o piadosos circunstantes! en los que todo será nuevo, nueva nación, nuevas costumbres, nuevos sistemas; todo nuevo. Entonces sí, que veremos, no sólo brillar la religión pura y limpia, como en los tiempos primitivos, sí que también el comercio, las artes, las ciencias, la agricultura, y los establecimientos, aparecerán con un nuevo resplandor. Todo, todo aparecerá brillante, y hasta veremos desaparecer de entre nosotros esos espíritus inquietos, o esas aves nocturnas, que con sus viperinas lenguas sólo tratan de desacreditar a los jefes que nos mandan, para ver si por medio del desorden pueden arrebatarse de las manos de los buenos, unos asientos distinguidos, que la patria únicamente tiene destinados para los que siguen las huellas de la probidad, de la justicia y del honor: entonces sí que veremos...

Pero no, no nos extendamos más, queridos hijos míos, sólo os diré si para vuestro último convencimiento, que en unos días en que este reino mil veces venturoso, se ve por la innata piedad de nuestro congreso augusto, adornado con todo su esplendor, siendo libre, y teniendo como los demás su justa representación, es cuando vosotros reanimados de aquel amor patriótico que asombró a las demás naciones en los principios de la lucha, debéis presentar mayores pruebas de vuestra adhesión al soberano, a fin de que no digan los enemigos de vuestra justa gloria: ¿donde está aquel antiguo patriotismo de la América? ¿Qué se han hecho aquellas asombrosas pruebas de amor para con la madre España?

¿Dónde está aquel sagrado juramento que, con no vistos regocijos, ofrecieron a los pies de la gloriosa imagen de su FERNANDO idolatrado? ¿Será posible que las distinciones y las gracias, que los privilegios e igualdad, con que la condecoró el humanísimo gobierno, haya sido causa de una cruel ingratitud, y de la más negra perfidia? ¿Y será posible? Pero no, no pueblo generoso.

Estos, estos son los momentos más felices para imponer un perpetuo silencio en los labios de vuestros mayores enemigos, revistiéndoos cada uno de vosotros del augusto carácter de hijos verdaderos de la patria, y excitando en vuestros corazones, en los de vuestros hijos, amigos y parientes, los más dulces sentimientos a favor de aquella oprimida, pero siempre invicta madre, y en los que por fin a imitación del angustiado Príamo, debéis desear antes perder vuestros intereses, vuestras colocaciones y fortunas; y hasta bajar a descansar en las oscuras mansiones del sepulcro, que ver las llorosas ruinas de vuestro suelo patrio. Estos pues deben ser en adelante, queridos hijos míos, vuestros más generosos sentimientos, y estas vuestras únicas ideas; y sabiendo a más, que este hermoso reino descansa en brazos de aquellos ciudadanos beneméritos, a quienes vosotros mismos elegisteis para que os representasen, y que vuestras súplicas llegaran por los mismos labios de ellos hasta los compasivos oídos de FERNANDO, es preciso, es indispensable que vosotros cooperéis también por vuestra parte a sus gloriosísimas ideas, dirigidas a la portentosa libertad de nuestra patria.

Sí, queridos mexicanos, si auditorio compasivo, todos: españoles de ambos hemisferios, se acabaron ya desde esta noche las rivalidades, desaparecieron ya pues los resentimientos; ya no hay entre nosotros más que una familia misma, y unos mismos intereses; el cielo visiblemente nos protege, FERNANDO es nuestro dulce padre, él nos llama en su defensa, para esto la reunión es necesaria, el tiempo también urge, pues por

hecho. Desde este instante, la más ciega obediencia a todas las autoridades que hay constituidas, la más pronta sumisión a sus decretos, el voluntario desprendimiento a favor de la nación, de cuanto no nos sea absolutamente necesario, los continuos ejemplos de lealtad y patriotismo, las constantes súplicas al Dios de las bondades por la vida y feliz acierto de los que nos gobiernan, la práctica indispensable de todas las virtudes, y la reforma general de vuestros vicios, sea el asombroso plan que en adelante deba gobernareis, y ved ya aquí el modo de darle gracias al Señor por tantos beneficios como os ha dispensado en este año, y ved también el medio de engrandecer el nombre de este pueblo, y el de cumplir en todo con el consejo del apóstol, manifestado en las segundas palabras de mi tema, y dirigido a dar gracias al Señor por ser vecinos de este afortunado pueblo, según os lo ofrecí manifestar en esta segunda parte.

Y bien, señores, habéis visto en la primera parte, la sagrada obligación en que estáis constituidos de obedecer al rey y a sus ministros, porque de lo contrario es sublevarse contra el cielo, lo que os he probado por la escritura, los evangelistas, los apóstoles, los concilios, los pontífices, los padres y las leyes, manifestándoos al mismo tiempo los castigos asombrosos, que en todas las edades se han ejecutado contra los insubordinados y rebeldes, probándooslo también, por la sagrada historia, la profana, y principalmente por la de nuestra misma monarquía, y por fin os he hecho ver las grandes misericordias del Señor, derramadas a favor vuestro en este año, para que os empeñen desde esta noche, en manifestarle vuestra justa gratitud. Del mismo modo habéis visto en la segunda, que el medio más a propósito para agradecer al Señor tantos beneficios, es la reforma general de las costumbres, sin que ésta exima a nadie desde el rey o el que nos lo representa, hasta el más infeliz vasallo, a quienes por los sagrados libros he manifestado lo justo que debe ser su ministerio; también os he hecho ver que si todos cumplieran con las obligaciones de su

cargo, renacerían aquellos felices tiempos en que cada cual vivía seguro al abrigo de la religión y la justicia, y por fin os he hecho ver, que supuesto ya somos iguales, y que sólo se forma una familia extensa de los españoles de ambos hemisferios, debemos también todos reunir nuestros afectos, a fin de engrandecer el majestuoso santuario de la patria.

Excelentísimo señor, pueblo generoso, auditorio ilustre; cumplí con mi deber. Ojalá haya llenado vuestras miras; pues por lo que a mí toca, en este instante, ya nada más me resta que dirigir mis fervorosas súplicas a ese omnipotente Dios que con tanto imperio nos preside, y decirle lleno de una confianza religiosa.

¿Hasta cuándo, o padre amorosísimo, has de mirar con indiferentes ojos las necesidades de tu pueblo? ¿Hasta cuándo, te has de mostrar sordo a sus clamores? ¿No os basta, Señor, el ver casi destruida aquella dulce madre patria, si que también te has de complacer en mirar las ruinas de estos dominios bastos? ¡Ea Señor! baste ya de públicos castigos, y muevas a compasivo la sucesión continua de trabajos que sufrimos; tantas guerras, Señor, tanta sangre derramada, tantas penas, tantas miserias, tantas escaséales, ¡ay! es verdad que somos malos, que somos ingratos a vuestros beneficios; pero, Señor, ¿y el amor que profesamos a tu madre? ¿Y esa devoción tan fiel que le tenemos? adónde, pues, ¿adónde trasplantarás la religión, que con más profundo respeto la veneren? ¿Y adónde, sino entre los cristianos españoles de ambos hemisferios, se verá más obsequiada? Ea pues, Señor, aunque no sea más que por este corto mérito, dejad ya caer sobre nosotros una mirada tierna, y muevan os a compasión las lágrimas de tantas infelices viudas, de tantos ciernecitos huérfanos que sumergidos en la misera orfandad, están llorando a todas horas; y compadézcanle por fin, Señor, no sólo el ver gimiendo tus sacerdotes y tu pueblo, si que también el que hasta las hermosas calles de Sión están derramando amargas lágrimas. Pero ay, pueblo generoso, que no parece sino que el Señor trata ya de abandonarnos; pero no, no,

antes que llegue tan infeliz momento, sacerdotes, príncipes, jueces, ancianos, jóvenes, desterrad de vuestros corazones el placer y la alegría, y convertidla en dolor y triste llanto, inclinad vuestras cervices en su presencia augusta, y decidle entre sollozos y suspiros: *vee nobis Domine quia pecavimus*, tened piedad de nosotros, Señor, porque te hemos ofendido, y no nos abandonéis a un perpetuo desconsuelo: *innova dies nostros sicut a principio*, renueva, Señor, aquellos primeros días en que la unión y la caridad fraterna nos unía en dulces lazos: *innova Domine dies nostros*: envíanos, Señor, ya unos tiempos más serenos, y haz que desde mañana cual a principio de año nuevo, aparezca entre nosotros un astro luminoso que anuncie nuestra tranquilidad: *inova dies nostros Domine*. Haz, Señor, resuenen ya en nuestros templos, en nuestras calles, y en las plazas las amorosas y deliciosos voces de la paz; sí, de esa paz tan deseada; manifestad, Señor, que sois nuestro protector, haciendo permanezca firme en este hermoso suelo, el árbol sagrado de la religión y de la fe, y conservando intacta la preciosa vida de ese genio pacificador que nos destinó la Providencia, *inova dies nostros*: díctale, Señor, cual amoroso padre las órdenes que conduzcan para nuestra libertad y nuestra dicha, y renovando el antiguo milagro de Abacuc, haced vuelva también a descansar entre nuestros brazos aquel adorado joven por quien arroyos de sangre y lágrimas se vierten; y si para concedernos, Señor, un beneficio tanto tiempo suspirado, necesitáis ver correr las lágrimas de nuestros humedecidos ojos, desde este instante, mirad todo este pueblo; que herido de muerte por el pecado, y postradota vuestras plantas, levanta el grito hacia ese trono de majestad, donde residís pidiéndoos misericordia; sí, Señor, misericordia os pide este generoso pueblo, misericordia, unión, paz y gracia, que es la prenda más segura de la gloria.

La edición del tomo III de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gisela Moncada González
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602